

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00608 00

Teniendo en cuenta que se encuentra registrado el embargo decretado sobre el vehículo de propiedad del ejecutado (fls. 7 a 11, archivo digital "28SolicitudAprehension.pdf"), líbrese oficio a la SIJIN- Sección Automotores y/o Inspector de Transito Respectivo, a fin de que se sirvan aprehender y poner a disposición de este Juzgado el vehículo de placas WFU-724. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del art. 595 del C.G. del P.

Respecto de la solicitud de aprehensión del rodante de placas HVU-241, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 12 de octubre de 2022, donde se resolvió pedimento semejante (20DecretaAprehensión202000608.pdf).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 035 de fecha 07 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b56ca98a8f6844e99c8489c93101ca7315a859ee994e1433ece4c409539881b**

Documento generado en 03/03/2023 07:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>